



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

04111-2018-U

PROMOCIÓN CERÁMICA

Modificación de bases reguladoras del Plan Cerámico de Regeneración Urbana -CRU-.

MODIFICACIÓN DE BASES REGULADORAS DEL PLAN CERÁMICO DE REGENERACIÓN URBANA-CRU.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, celebrada el día 31 de julio de 2018, se ha aprobado la modificación de las bases reguladoras del Plan Cerámico de Regeneración Urbana, introduciendo en la base SEXTA de las reguladoras de la convocatoria, el siguiente párrafo final:

“El gasto subvencionable para los honorarios será como máximo el importe arriba fijado para cada uno de los bloques. En el caso de que el PEM de la obra de alguno de los ayuntamientos que resulten beneficiarios exceda de la subvención concedida, dado que también conllevará el exceso proporcional de los honorarios inherentes a la misma, dicho exceso de honorarios será asimismo a costa del Ayuntamiento, y deberá hacerlo efectivo a la Diputación de Castellón tras la notificación al Ayuntamiento de la concesión de la subvención junto con el acuerdo de adjudicación del contrato inherente a los honorarios tramitado por la Diputación de Castellón, en un plazo de como máximo hasta el día 20 de diciembre de 2018”.

En Castellón de la Plana, a la fecha de la firma

(documento firmado digitalmente al margen)

El Diputado Delegado.- El Secretario Acctal.